



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310500720200044401
TIPO DE RECURSO: Apelación Sentencia
DEMANDANTE: CAMILO HUMBERTO MEDINA VILLEGAS.
DEMANDADOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. y a SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.
FECHA DE SENTENCIA: 30/11/2023
DECISION: MODIFICA, CONFIRMA, CON COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE: LUIS CARLOS GONZÁLEZ VELÁSQUEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/149> por un (1) día hábil, hoy 13/12/2023, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 13/12/2023, a las 5:00 P.M.

*Consejo Superior
de la Judicatura*
Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310503920210009501
TIPO DE RECURSO: Apelación Sentencia
DEMANDANTE: LUZ MARINA SÁNCHEZ CÁRDENAS.
DEMANDADOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES – COLPENSIONES, COLFONDOS S.A. PENSIONES Y
CESANTÍAS y a la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
FECHA DE SENTENCIA: 30/11/2023
DECISION: CONFIRMA, CON COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE: LUIS CARLOS GONZÁLEZ VELÁSQUEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/149> por un (1) día hábil, hoy 13/12/2023, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 13/12/2023, a las 5:00 P.M.

Consejo Superior
Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310504120210011801
TIPO DE RECURSO: Apelación Sentencia
DEMANDANTE: MÓNICA ELIZABETH NIÑO MONTAÑO.
DEMANDADOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MUNICIPIO DE OCAÑA y a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP.
FECHA DE SENTENCIA: 30/11/2023
DECISION: CONFIRMA, CON COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE: LUIS CARLOS GONZÁLEZ VELÁSQUEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/149> por un (1) día hábil, hoy 13/12/2023, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 13/12/2023, a las 5:00 P.M.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

Aprobado Virtualmente

**MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310501620210013601
TIPO DE RECURSO: Apelación Sentencia
DEMANDANTE: MIGUEL HUGO CAMARGO MARTINEZ.
DEMANDADOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES – COLPENSIONES, y a la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE
FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
FECHA DE SENTENCIA: 30/11/2023
DECISION: CONFIRMA, CON COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE: LUIS CARLOS GONZÁLEZ VELÁSQUEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/149> por un (1) día hábil, hoy 13/12/2023, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 13/12/2023, a las 5:00 P.M.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310503620210021901
TIPO DE RECURSO: Apelación Sentencia
DEMANDANTE: HUMBERTO ESPITIA HERNÁNDEZ.
DEMANDADOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES – COLPENSIONES y a la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE
FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
FECHA DE SENTENCIA: 30/11/2023
DECISION: CONFIRMA, CON COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE: LUIS CARLOS GONZÁLEZ VELÁSQUEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/149> por un (1) día hábil, hoy 13/12/2023, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 13/12/2023, a las 5:00 P.M.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310502720210050301
TIPO DE RECURSO: Apelación Sentencia
DEMANDANTE: YANIRA ALEJANDRA SÁNCHEZ MÉNDEZ.
DEMANDADOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES – COLPENSIONES, COLFONDOS S.A. PENSIONES Y
CESANTÍAS y la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE
PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
FECHA DE SENTENCIA: 30/11/2023
DECISION: CONFIRMA, CON COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE: LUIS CARLOS GONZÁLEZ VELÁSQUEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/149> por un (1) día hábil, hoy 13/12/2023, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 13/12/2023, a las 5:00 P.M.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310500720210012502
TIPO DE RECURSO: Apelación Sentencia
DEMANDANTE: JOSÉ JOAQUÍN MÉNDEZ SALAZAR.
DEMANDADOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES – COLPENSIONES, y a COLFONDOS S.A. PENSIONES Y
CESANTÍAS.
FECHA DE SENTENCIA: 30/11/2023
DECISION: CONFIRMA, CON COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE: LUIS CARLOS GONZÁLEZ VELÁSQUEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/149> por un (1) día hábil, hoy 13/12/2023, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 13/12/2023, a las 5:00 P.M.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310504120210031801
TIPO DE RECURSO: Apelación Sentencia
DEMANDANTE: JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ CONTRERAS.
DEMANDADOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y a SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.
FECHA DE SENTENCIA: 30/11/2023
DECISION: CONFIRMA, CON COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE: LUIS CARLOS GONZÁLEZ VELÁSQUEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/149> por un (1) día hábil, hoy 13/12/2023, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 13/12/2023, a las 5:00 P.M.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

Aprobado Virtualmente

**MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**